

NEWSLETTER/NOTICIAS BREVES No. 32. 28/10/2011

POR ANTONIO PÉREZ MANZANO¹



INTAL: INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

Las actividades del INTAL atienden la creciente demanda de fortalecimiento institucional de los gobiernos sobre integración y cooperación regional y multilateral, y también a aquellas que se originan en el sector privado, la sociedad civil, el sector laboral y la academia.

Para cumplir con los objetivos enunciados, el programa de trabajo del INTAL se concentra en las siguientes áreas: (A) Apoyo a la cooperación y programación regional; (B) Apoyo a los procesos de integración física mediante el desarrollo de infraestructura y la cooperación; (C) Capacitación y fortalecimiento institucional en temas de comercio e integración; y, (D) Apoyo a la creación y diseminación de conocimiento en temas de comercio e integración.

Así, la misión del INTAL preserva su identidad con los principios que llevaron a su creación: cumplir una activa tarea de servicios a los gobiernos de los países miembros del BID como plataforma para la acción regional del Banco.

Historia del INTAL

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) nació en una época en que, como consecuencia primordial de la acción de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la idea integracionista había

¹ Embajador de México en retiro. Editor de la Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores "ADE": www.diplomaticosescritores.org

² Tomado de: <http://www.iadb.org/es/intal/>

logrado expresarse en la creación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) y el Mercado Común Centroamericano, pero aún distaba mucho de ser una fuerza política, económica y social capaz de superar los obstáculos derivados del desarrollo de economías nacionales que funcionaban como compartimentos estancos y separados por altas barreras aduaneras. Dentro de este contexto, el entonces presidente del BID Felipe Herrera, en numerosas exposiciones contribuyó a la maduración de la idea de que el Banco debía desempeñar un papel importante en la integración económica de América Latina.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) nació en una época en que, como consecuencia primordial de la acción de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), la idea integracionista había logrado expresarse en la creación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) y el Mercado Común Centroamericano, pero aún distaba mucho de ser una fuerza política, económica y social capaz de superar los obstáculos derivados del desarrollo de economías nacionales que funcionaban como compartimentos estancos y separados por altas barreras aduaneras.

Dentro de este contexto, el entonces presidente del BID Felipe Herrera, en numerosas exposiciones contribuyó a la maduración de la idea de que el Banco debía desempeñar un papel importante en la integración económica de América Latina.

Esta integración económica del continente formaba parte de un proceso mucho más amplio de reintegración política y en este camino de elaboración intelectual tanto el BID como la CEPAL efectuaron fecundos estudios e investigaciones.

En 1963, en la reunión de la ALALC celebrada en México el Presidente Herrera propuso la creación de un mecanismo coordinador de las diversas instituciones de integración existentes en América Latina.

Dentro del largo proceso de gestación de la concepción del BID como un banco orientado al desarrollo de la idea integracionista, el ejemplo europeo era un aliciente. La Comunidad Económica demostraba ser un instrumento eficaz del resurgimiento europeo y del desarrollo de las economías de un número importante de países de ese continente. Sin embargo, se planteaban numerosos interrogantes referidos al cuadro desigual y heterogéneo de una América Latina con regímenes políticos en distintos grados de desarrollo institucional y democrático, con bajos niveles de tecnología y tradiciones empresariales muy diferentes a las de los países europeos.

En 1964, con motivo de la Asamblea de Gobernadores del BID realizada en Panamá, el Presidente Herrera manifestaba que antes de formular el proyecto definitivo de creación de una institución, consideraba conveniente realizar un estudio de las instituciones dedicadas a la investigación y a la enseñanza de los problemas de integración europea.

Realizado el estudio, surgió que la experiencia europea demostraba no sólo la viabilidad de institutos especializados sino también la necesidad de su existencia para dilucidar los problemas de la emergencia de una Europa unida y para crear los cuadros a nivel nacional y regional que hicieran posible la realización del proceso. Dicho estudio confirmó, además, el acierto de los propósitos del Banco de crear un instituto para la integración de América Latina, y durante 1964 prosiguieron los estudios y negociaciones con los diversos países miembros del BID para formular el proyecto definitivo, establecer los financiamientos adecuados y elegir la sede de la nueva institución, sobre la cual existía la convicción de que, siendo el instituto una unidad del Banco destinada a servir los intereses de los países latinoamericanos, su sede debería estar en América Latina.

La creación del **INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA (INTAL)** fue, pues, una iniciativa vinculada con los propósitos de apoyo a la integración regional que animan al Banco desde la primera época de su funcionamiento, de acuerdo con las orientaciones de su Convenio Constitutivo, el cual atribuye al BID el objetivo principal de "contribuir a acelerar el desarrollo económico, individual y colectivo de los países miembros" y le asigna la función de cooperar con ellos para "orientar su política de desarrollo... en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del crecimiento adecuado de su comercio exterior".

La convicción de que la sede del INTAL debía estar en América Latina planteaba el interrogante de cuál debería ser la ciudad latinoamericana para instalar el nuevo organismo. Muchas eran las opciones y el Banco realizó las negociaciones indagatorias al respecto. Desde el primer momento, el interés del gobierno argentino al ofrecer a Buenos Aires como sede de la institución, la gravitación de dicha ciudad como centro intelectual y cultural importante dentro del continente, el generoso ofrecimiento de una contribución económica importante para financiar el organismo y el interés personal del entonces presidente de la República Argentina, Arturo Illía, llevaron a escoger a Buenos Aires como sede del Instituto. La iniciativa del BID obtuvo un apoyo unánime por parte de sus países miembros, los cuales acordaron prestar una colaboración financiera -en forma de contribuciones especiales- para el sostenimiento de la nueva institución. Así, mediante Resolución del Directorio Ejecutivo del BID, del 3 de diciembre de 1964, quedó formalmente decidida la creación del INTAL, cuyas actividades se inauguraron oficialmente el 24 de agosto de 1965.

Nacía así el INTAL como una unidad permanente del BID, financiada con recursos del Banco y mediante contribuciones especiales de sus países miembros.

Para cumplir su cometido le correspondía al INTAL:

- Realizar tareas de investigación, enseñanza, asesoría y difusión. Contribuir, mediante el otorgamiento de becas de investigación y la organización de cursos y seminarios, a la formación de (a) funcionarios de organismos públicos y privados vinculados con el proceso de integración y, (b) especialistas para las universidades y centros de enseñanza superior.
- Realizar seminarios de líderes latinoamericanos en el campo económico, social y político, destinados al análisis de los problemas relacionados con la integración de América Latina.
- Asesorar al BID en materia de integración.
- Reunir, intercambiar con otras instituciones y difundir documentos y estudios sobre los procesos de integración que se lleven a cabo en diversas partes del mundo y, en especial, en América Latina.
- Colaborar con organismos internacionales de ámbito mundial o regional, con universidades y centros de investigación y enseñanza a fin de establecer la ayuda y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y para evitar la duplicación de esfuerzos.
- El INTAL se perfilaba así como conciencia y escuela del proceso de integración latinoamericana y como un centro motor de la investigación y la docencia en este campo.
-

Page | 4

A). INTAL OFRECE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE INTEGRACIÓN: es una compilación de textos normativos, comentarios y seguimiento de los compromisos jurídicos básicos de los distintos procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Se ha organizado el acceso a esta información a través de distintas opciones ofrecidas por el **Menú** presentado en la parte superior derecha de la pantalla. Se ofrecen además dos buscadores:

- a) Por **palabras clave**: permite localizar distintas voces temáticas en los respectivos textos normativos.
- b) A través de un **buscador genérico**: es posible localizar palabras utilizadas en las Novedades y la Cronología de los distintos esquemas y acuerdos.

Normalmente, **Instrumentos Jurídicos de Integración** se actualiza en paquetes trimestrales que incorporan la información de los respectivos periodos terminados en los meses de enero, abril, julio y octubre.

El INTAL procura satisfacer así una amplia gama de intereses, expresados por la sociedad civil en los países latinoamericanos y del Caribe, tendientes a promover una mayor participación y conocimiento de los procesos existentes y en la generación de nuevos vínculos de integración. Por ello, desde 1992, el Instituto ha facilitado el acceso a la información referida a los aspectos jurídicos de estos procesos. Ese año, publicó un libro que incluía el ordenamiento de los textos jurídicos básicos de la integración económica regional en América Latina. En 1998 comenzaron a proporcionarse actualizaciones de esos mismos materiales desde la página electrónica del Instituto, con sucesivas ampliaciones del material informativo.

La compilación y selección de textos así como la preparación del glosario ha estado a cargo de Marcelo Halperin, consultor del Instituto.

La renovación del formato de presentación de **Instrumentos Jurídicos de Integración**, efectuada a mediados de 2011, mejora su navegabilidad y por lo tanto las posibilidades de acceso a la información. Confiamos en que esta contribución resulte de utilidad para todos los que se interesan en el seguimiento de los procesos, acuerdos e iniciativas de la integración en América Latina y el Caribe.

Quedamos abiertos a las sugerencias de los lectores que pueden enviarlas a pubintal@iadb.org. Ricardo Carciofi, Director.

-----●-----

REVISTA ADE